

en el estudio del capítulo tercero que titula: «The legal test of due discretion for valid marriage». Aquí es donde expone más abiertamente su punto de vista sobre el tema fundamental que le ocupa: partiendo de la base, recogida del pensamiento del profesor Hervada, según la cual el matrimonio *in facto esse* no consiste sólo en el *ius ad actus coniugales*, sino en todo un conjunto de mutuos derechos y obligaciones, Keating afirma que no sólo invalida el matrimonio un consentimiento psíquicamente perturbado, sino toda incapacidad de comprometerse y mantener *sub gravi* el cumplimiento de los derechos y obligaciones matrimoniales. Ello le lleva a proponer alguna reforma en el contenido de los cánones 1068 y 1081.

Consecuente con la doctrina defendida concluye que toda psicopatía que constituya un obstáculo para que el sujeto se adhiera al cumplimiento de los derechos y obligaciones matrimoniales, le incapacita para contraer matrimonio; de ahí que afirme por ejemplo que «the homosexual, like the nymphomaniac, might be found to be objectively incapable of assuming the essential obligation of marital fidelity».

Aunque la monografía no es innovadora en cuanto al pensamiento doctrinal mantenido, sí es mérito de la misma el haberlo confirmado con argumentos extraídos de la jurisprudencia rotal incluyendo la más reciente.

JUAN ARIAS

LEÓN LOPETEGUI y FÉLIX ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Méjico, América Central, Antillas*, 1 vol. de 945 págs., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965.

En pocos años, el panorama y la dimensión científica del americanismo español han sufrido una modificación sustancial, debida sobre todo, a la actividad e impulso de un organismo sevillano: la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sin embargo, la parcela que hasta el momento menos se ha beneficiado de la labor investigadora y de la aplicación en ella de los modernos métodos de trabajo ha sido la religiosa, dándole al vocablo su más amplio sentido. Con la excepción de algunas sólidas monografías —como, por citar sólo un ejemplo sobresaliente «La cristianización del Perú. 1553-1600», de Fernando de Armas

Medina— centradas en la primera etapa del dominio español, son muy escasos los estudios en torno a la problemática religiosa del Nuevo Continente, no tan monocrorde y limitada como a veces se afirma. La síntesis llevada a cabo con pulcritud en el dato y rigor en el análisis de muchos de sus fenómenos por los PP. Lopetegui y Zubillaga presta, por tanto, un meritorio servicio a la causa del americanismo y facilita a los historiadores generales un buen instrumento de trabajo.

La obra se halla segmentada en dos claras mitades, de muy diverso enfoque y temática. Mientras que la segunda responde exactamente al título del libro, siendo una descripción narrativa muy pormenorizada —a veces con exceso, pues el método del autor puede incluirse en el tan censurado actualmente de la «histoire événementielle»— de las vicisitudes de las Iglesias de la América central, la primera parte se caracteriza por lo abigarrado de la materia que estudia el P. Lopetegui. Aunque el eje fundamental en torno al cual se articula dicho estudio sea el análisis institucional de los comienzos de la Iglesia americana, el hilo conductor se pierde con frecuencia para el lector, a causa de la profusión de temas menores que con él se enraizan y cuyo relato lleva en numerosas ocasiones al autor a cierto número de glosas y divagaciones, acaso excesivas. Pese a que el conocimiento de la bibliografía raya en lo exhaustivo y abundan en ella los puntos de vista sugestivos y serenos en un terreno muy proclive al apasionamiento y la polémica, la introducción general de la obra a que nos referimos es, no obstante, más que una nueva aportación sobre la materia, un estado de la cuestión, presentado con cierta dosis de sistematización.

JOSÉ MANUEL CUENCA

JESÚS LÓPEZ GAY, *El matrimonio de los japoneses*, 1 vol. de 185 págs. Librería dell'Università Gregoriana, Roma, 1964.

El trabajo versa sobre un manuscrito inédito de Gil de la Mata, S. J. (1547-1599), que intentó resolver el problema de validez de los matrimonios por parte de los japoneses del s. XVI, en contraste con la mentalidad de los infieles que ordinariamente excluía la perpetuidad del matrimonio contrato natural, para transformarlo en un estado de prueba. En es-